

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 14 de octubre de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Deporte, sita en C/ Levíes, nº 17 de Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado, CCUL 27A-2025; CONTR 2025 135388, obras de rehabilitación de la posada del mesón, teatro romano de Cádiz, con presupuesto de licitación de 3.259.287,15 € (IVA incluido), con el siguiente

Orden del día

Único: Apertura y análisis de la documentación del sobre electrónico 1: declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor y, en su caso, declaración sobre admisión de los licitadores.

Asistentes:

Presidencia: FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ REY, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

ANA GIL MONTAÑO, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica.

ILDEFONSO MORALES LINARES, Interventor adjunto de la Consejería de Cultura y Deporte.

JOSÉ JAVIER GIRÓN GARCÍA, en representación del Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.


Secretaría: CAROLINA KUHN BOLAÑOS, Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, iniciándose con el resumen de las características del expediente conforme al anuncio publicado en el Perfil de Contratante 2025-0001707192.

A continuación, se accede al Portal de Licitación Electrónica SiREC, se consulta el número de personas licitadoras que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación, comprobándose que se han presentado tres ofertas, en el plazo establecido en el referido anuncio de licitación, que concluyó el 26 de septiembre a las 14:00 horas, siendo las personas licitadoras las siguiente:

NIF	LICITADORA	FECHA PRESENTACIÓN
B91959254	ARCOBELTIA CONSTRUCCIONES, S.L.	26/09/2025 12:16
A41189853	ESTUDIOS Y EJECUCIONES, S.A.	26/09/2025 12:40
B19582394 B93263747	UTE PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.- ACTÚA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	26/09/2025 13:15

Conforme a los requisitos formales detallados en la cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), se comprueba que la ofertas presentadas contienen el sobre electrónico n.º 1: declaraciones responsables.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY	16/10/2025	
	AMALIA CAROLINA KUHN BOLAÑOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGQ2UFTHTYFT48G7WER24J5P64	PÁG. 1/2	

A continuación se realiza la apertura del sobre, procediéndose, de conformidad con la cláusula 10.2. del PCAP, al estudio y calificación de la documentación presentada, del que resulta lo siguiente:

Las empresas Arcobeltia Construcciones, S.L. y Estudios y Ejecuciones, S.A. han presentado todos los documentos obligatorios, sin que se hayan observado defectos ni omisiones, por lo que la Mesa acuerda declararlas admitidas en el procedimiento.

Las empresas Prodesur Construcción y Proyectos, S.L. y Actúa Infraestructuras, S.L., que concurren en UTE, han presentado las declaraciones responsables relativas a la acreditación de los requisitos previos, conforme al anexo II del PCAP, pero no han cumplimentado el punto octavo de dicho anexo, en lo que se refiere a si tienen previsto o no subcontratar parte de la ejecución del contrato, si bien no es necesario que indiquen la parte y el importe a subcontratar del mismo. Del mismo modo, no indican si van a subcontratar o no los servidores o servicios asociados en el mismo punto octavo del citado anexo II.


En consecuencia, la Mesa acuerda requerirle la subsanación de las omisiones que presenta el Anexo II, referidas en el párrafo anterior, otorgándole un plazo de tres días naturales de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2. del PCAP.

No teniendo más asuntos que tratar, a las 11:00 h. del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresados.

LA SECRETARIA

VºBº
EL PRESIDENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY AMALIA CAROLINA KUHN BOLAÑOS	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGQ2UFTHTYFT48G7WER24J5P64	PÁG. 2/2	